



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Noticias Fiscales

STPS / Aumento al salario mínimo benefició a 6.4 millones de trabajadores sin afectar el empleo formal.

El incremento de los salarios mínimos aplicado en enero de 2026 no provocó efectos negativos sobre el empleo formal, de acuerdo con un análisis realizado por la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) y el Servicio Nacional del Empleo (SNE), con información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Los resultados muestran que el incremento salarial se realizó sin afectar la estabilidad del empleo formal, pues del total de trabajadores que ganaban menos de los nuevos salarios mínimos en 2025, el 82.5% permaneció en el mismo empleo en enero de 2026.

El estudio también muestra que las personas con mayores ingresos presentan una mayor estabilidad laboral. Por ejemplo, entre quienes ganaban de 5 a 10 nuevos salarios mínimos, el 96% permaneció en el mismo empleo y solo el 2.5% dejó de estar asegurado.

Los estudios se encuentran disponibles en el Informe sobre el comportamiento de la economía del mes de abril en: <https://www.gob.mx/conasami/documentos/informes-sobre-el-comportamiento-de-la-economia-del-2026>.

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/stps/prensa/aumento-al-salario-minimo-beneficio-a-6-4-millones-de-trabajadores-sin-afectar-el-empleo-formal?idiom=es>

Directorio

Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2025-2026

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Javier de los Santos Valero
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar
Coordinador responsable

L.C., E.F. y PCFI Arturo Morales Armenta
Coordinador de la Vicepresidencia de Fiscal

NÚMERO 2026-107
MAYO 2026

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:
<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>